

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

433 *DONOSTI ASKATUAK GIPUZKOA BASKET SASKIBALOIA SAD*

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el Colegio Mayor Olarain sito en Paseo de Ondarreta, 24 de San Sebastián (Gipuzkoa) , el próximo día 18 de marzo de 2025, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 (ejercicio 2023-2024), así como de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.- Censura o aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2023-2024.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto para la temporada 2024-2025.

Cuarto.- Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (148.724,16 €) mediante la emisión y puesta en circulación de sesenta y siete mil doscientas noventa y seis (67.296) nuevas acciones con una prima de emisión ascendente, en su globalidad, a ciento ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (187.755,84 €), a razón de dos euros con setenta y nueve céntimos de euro (2,79 €) por cada nueva acción emitida y consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales.

Quinto.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales relativo a la asistencia a Juntas.

Sexto.- Delegación en el órgano de administración de las facultades que procedan en orden a la plena ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, o designación de dos Interventores.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir, personalmente o representados por medio de otro accionista, aquellos accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 10 acciones de la Sociedad, siempre que dichas acciones consten inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta General. Los accionistas que reúnan tales requisitos podrán obtener la correspondiente Tarjeta de Asistencia hasta el momento de inicio de la Junta General.

Los titulares de menos de 10 acciones de la Sociedad podrán agruparse para

la asistencia a la Junta General hasta alcanzar el mínimo exigido, siempre que confieran la representación a uno de los accionistas agrupados.

La representación para asistir a la Junta General de Accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Información a los accionistas.

Conforme al artículo 287 LSC los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos que se proponen y el Informe de los administradores sobre dichas modificaciones, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta General relativos a las Cuentas Anuales, así como el Informe de Auditoría y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Los accionistas podrán solicitar por escrito a la Sociedad información y aclaraciones acerca de los puntos del Orden del Día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. La información solicitada será facilitada hasta el día de la celebración de la Junta General, por escrito y de forma gratuita. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente información. En caso de no poder atender las solicitudes inmediatamente, se facilitará la información por escrito y de forma gratuita dentro de los siete días siguientes al de la finalización de la Junta.

San Sebastián, 9 de febrero de 2025.- Presidente, Ignacio Núñez Luque.

ID: A250005974-1